

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Resolución D.P. D.G.A.F. N°: 1.000/2019.

“Por la cual se aprueba y adopta la nueva Misión y Visión de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay”.

Asunción, 31 de julio de 2019.

VISTA: La necesidad de actualizar la Misión y Visión institucional de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que, La MISION Y VISION de la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay de conformidad a las políticas públicas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Operativo Anual (POA), requieren ser revisadas y actualizadas de acuerdo a las exigencias de los organismos de control de la gestión institucional.

Que, las políticas públicas establecen metas y objetivos que deben ser asumidos por todas los Organismos y Entidades del Estado (OEE),

Que, la Defensoría del Pueblo se ha fijado nuevas metas estratégicas orientadas a nuevos objetivos a cumplir, priorizando aquellas funciones consagradas en la Constitución Nacional, en concordancia con la actualización de la estructura presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

POR TANTO en uso de sus atribuciones,

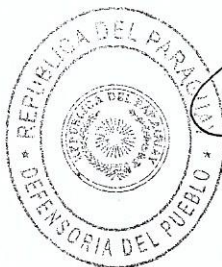
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art 1°.- APROBAR Y ADOPTAR, la nueva MISION y VISION institucional cuyo texto se adjunta a la presente resolución.

Art.2.- DEROGAR, las disposiciones contrarios a la presente resolución.

Art.3.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.



Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
DEFENSOR DEL PUEBLO



Misión Institucional

Hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de representar, defender y promover los Derechos Humanos de todos los habitantes de la República del Paraguay, proporcionándoles servicios de calidad especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, trasladándonos a los lugares donde nos necesiten.

Visión Institucional

La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay al año 2021 será reconocida por su incidencia en la protección y promoción de los derechos humanos, la actuación institucional fundada en el respeto de la dignidad humana especialmente en los territorios más vulnerables.

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo